

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**

27 *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2026, de la Gerencia del Hospital Universitario del Tajo, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el perfil de contratante en Internet de la formalización del contrato “Suministro de ácido hialurónico intraarticular”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Hospital Universitario del Tajo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-046371/2025.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de ácido hialurónico intraarticular.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) CPV: 33141000-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de abril de 2026.
 - Perfil de contratante de 20 de marzo de 2026.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 20 de marzo de 2026.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 294.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto del lote:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE (€)	I.V.A. (€)	TOTAL (€)
Único	196.000,00	19.600,00	215.600,00

6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de julio de 2026.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 27 de julio de 2026.
 - c) Contratista: Meiji Pharma Spain, S. A.
 - d) Importe de adjudicación:

LOTE Nº	BASE IMPONIBLE (€)	I.V.A. (€)	TOTAL (€)
Único	195.800,00	19.580,00	215.380,00

- e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Ha sido el único licitador que ha presentado oferta, reuniendo completamente los requisitos tanto en los pliegos como en su oferta económica.

Madrid, a 7 de agosto de 2026.—La Directora-Gerente, P. D, la Directora de Gestión (Resolución de 27 de julio de 2026, de la Directora-Gerente del H. U. del Tajo), María del Rosario Jiménez Borreguero.

(03/13.239/26)

